

**16869** RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos de dicha oposición a los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos.	DNI
<b>Admitidos</b>	
D. Iván Carlos Ibán Pérez ... ..	1.481.082
D. Santiago Panizo Orallo ... ..	10.098.389
D. Antonio Reina Bernáldez ... ..	10.943.734
D. Jaime Pérez-Llantada y Gutiérrez ... ..	16.908.306
D. Juan Fornes de la Rosa ... ..	29.927.433
D. Eduardo Molano Gragera ... ..	8.637.480
D. Carlos Larrainzar González ... ..	72.648.795
D. Antonio Molina Melia ... ..	19.120.905
D. Manuel Rozados Taboada ... ..	7.595.439
D. Eduardo Bajet y Royo ... ..	36.949.988
D. Fernando González y González ... ..	9.602.578
D. Félix López Zarzuelo ... ..	12.063.726
D. José Javier Amorós Azpilicueta ... ..	40.787.925
D. Luis Vicente Cantín ... ..	17.772.072
D. Juan José Rubio Rodríguez ... ..	8.559.209
D.ª María del Carmen Serrano Postigo ... ..	17.818.720
D. Joaquín Martínez Valls ... ..	21.896.915
D. Salvador Gómez de Arteché y Catalina ... ..	38.995.270
<b>Excluidos</b>	
D. Carlos Seco Caro ... ..	27.539.502

Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refiere los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general, de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**16870** RESOLUCION de 30 de junio de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Profilaxis estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra de «Profilaxis estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día veintidós de julio próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Presidente, Joaquín Colomer Sala.

**16871** RESOLUCION de 30 de junio de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos de Bachillerato, turno libre, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de agregadurías de «Griego» de Institutos de Bachillerato, turno libre, convocado por Orden de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 22 de julio de 1982, a las diez horas, ante el Tribunal único, que actuará en:

Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», calle de San Bernardo, 70, Madrid.

De conformidad con la norma 5.5 se hacen públicas las partes de que constará el ejercicio de carácter práctico:

- 1.º Traducción, sin Diccionario, de un texto de Jenofonte o Luciano.
- 2.º Traducción, con Diccionario, de un texto de Homero, con comentario fonético, morfológico y métrico.
- 3.º Traducción, con Diccionario, de un texto de Tucídides o Demóstenes, con comentario sintáctico, estilístico y de instituciones.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal único, José Manuel Elvira Martínez.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16872** ACUERDO de 25 de junio de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordantes de la Ley orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de junio de 1982, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo sexto, segunda, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

2.ª El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo octavo de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia, y las expresadas en la norma séptima del artículo diez y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

3.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

4.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

5.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.